

Descripción del programa

El propósito del programa es que las unidades responsables de la ejecución de la política hídrica y ambiental tengan suficientes capacidades científicas y tecnológicas, para el manejo, conservación y rehabilitación del agua. La naturaleza del programa no considera beneficio directo a la población, ya que atiende a las instituciones ejecutoras de la política hídrica a través de información, conocimientos y tecnologías que apoyen la toma de decisiones relativas a la gestión sustentable del agua, provee servicios científicos y tecnológicos a las instituciones que lo solicitan a través de convenios de colaboración o contratos para realizar trabajo conjunto y/o colaboraciones en materia hídrica; genera conocimiento científico, además de proyectos dirigidos a la promoción de derechos asociados al agua y estudios de los impactos, mitigación y adaptación al cambio climático; contribuye en la formación de recursos humanos especializados mediante estudios de posgrado, y fomenta la difusión, publicación, comunicación y participación de las tecnologías y los tecnólogos en actividades académicas como coloquios, congresos, foros, entre otros eventos. Es por ello, que las actividades del programa no tienen periodicidad

Cobertura y presupuesto

Definición de la Población Objetivo

La población objetivo del programa son las Unidades Responsables de las instituciones ejecutoras de la política hídrica: son instituciones u organizaciones que diseñan, instrumentan y dan seguimiento, en el ámbito de su competencia, a los lineamientos establecidos por políticas públicas relacionadas con los recursos hídricos, de acuerdo con sus atribuciones y en el marco legal vigente.

Análisis de la Cobertura y Presupuesto

En 2022, la Administración Pública Federal constó de aproximadamente 319 dependencias y entidades, el IMTA identificó 48 que diseñan, instrumentan y dan seguimiento a las políticas públicas relacionadas con los recursos hídricos y tienen un vínculo o se beneficiarían potencialmente de los conocimientos, investigación y el desarrollo tecnológico del programa, por lo que, son parte de la población potencial. A éstas se agregan un sin número de instituciones y organizaciones, a una escala geográfica y político-administrativa del orden estatal, municipal y local; así como la sociedad civil organizada, la iniciativa privada y la academia, lo que dificulta cuantificar las poblaciones. En 2022, se atendieron 31 instituciones, con un total de 50 proyectos realizados por el Instituto, de los cuales, 30 fueron proyectos con recursos autogenerados y 20 con recursos fiscales. Estos trabajos contribuyeron al desarrollo de proyectos prioritarios del gobierno federal. El presupuesto, a valor de 2018, ha tenido un comportamiento irregular en esta Administración, con 171.02 millones de pesos (mdp) en 2020, recuperándose al siguiente año con 207.03 mdp, para volver a caer en 2022, a 158.79; es decir, casi el 25% menos que 2021. En 2022, además de los recursos fiscales se sumaron 92.6 mdp de recursos autogenerados, con los cuales, se solventaron compromisos, se garantizó la operación normal del Instituto y han permitido cumplir con los objetivos planteados en sus programas institucionales.

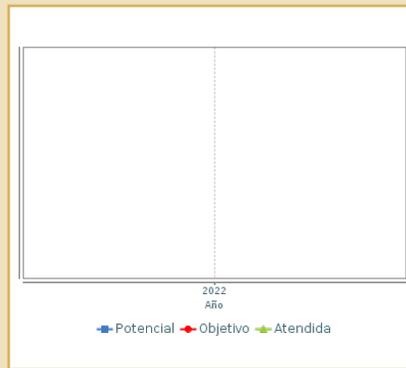
Cobertura	
Entidades atendidas	ND
Municipios atendidos	ND
Localidades atendidas	ND
Hombres atendidos	Mujeres atendidas
ND	ND
Grupos Históricamente Discriminados	NA
Cuantificación de poblaciones	
Unidad de Medida (PA)	Instituciones Asociaciones Civiles de Usuarios, SRL y Gobiernos Estatales
Valor 2022	
Población Potencial (PP)	ND
Población Objetivo (PO)	ND
Población Atendida (PA)	ND
PA/PO	ND

Resultados

Análisis de Resultados

El Programa sólo cuenta con Fichas de Monitoreo y Evaluación. En 2022, la "Tasa de influencia de investigación y desarrollo tecnológico" presentó un valor de 36 proyectos vinculados con políticas públicas, no cumpliendo la meta de 48 que se alcanzó en 2021, la tasa mostró decremento del 25% debido a la disminución de proyectos autogenerados, desde 2015. En 2022, el IMTA participó en la elaboración del Programa Hídrico del Lago de Texcoco, la evaluación integral de las plantas potabilizadoras, la red hidráulica y los pozos que las alimentan; contribuyó al Plan de Justicia para Cananea, entre otros. Como parte del indicador de propósito "Tasa de colaboración con ejecutoras de política hídrica y ambiental", se realizaron 30 fichas de colaboración con instituciones en atención a problemas prioritarios para el gobierno federal relacionados con el agua, superando la meta anual programada, ya que el IMTA centró su atención en acciones para contribuir en proyectos prioritarios. Además aportó soporte técnico para identificar y establecer medidas preventivas o correctivas ante riesgos sanitarios y necesidades de calidad del agua, en acciones prioritarias del sector ambiental en Jalisco, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala y Yucatán; respecto al tema de derechos humanos al agua y saneamiento, se desarrollaron 12 proyectos; se incrementaron los artículos científicos, libros y capítulos en libros publicados; se contó 10,038 asistentes a 20 eventos realizados en el Espacio de Conocimiento del IMTA; y como parte del programa de posgrado, se graduaron 3 estudiantes de doctorado y 13 de maestría. (ICP22, MIR22, OTR22)

Evolución de la Cobertura

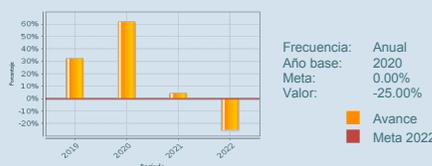


Presupuesto Ejercido*

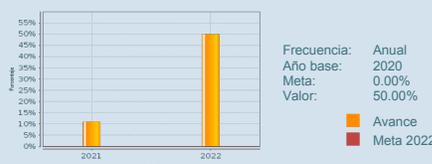
Año	Presupuesto del programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	= (1) / (2)
2017	247.37	41,753.82	0.59 %
2018	246.35	43,471.27	0.57 %
2019	201.80	35,143.02	0.57 %
2020	171.02	32,357.49	0.53 %
2021	207.03	34,673.60	0.60 %
2022	158.79	46,361.74	0.34 %

¿Cómo mide sus resultados?

Tasa de influencia de investigación y desarrollo tecnológico.



Tasa de colaboración con ejecutoras de política hídrica y ambiental.



Vinculación con el PND y Programas derivados

El programa contribuye al desarrollo sostenible establecido en Eje 2 Política Social PND 2019-2024. Al PROMARNAT 2020-2024, se alinea a los Objetivos: 3 Promover al agua como pilar de bienestar, manejada por instituciones transparentes, confiables, eficientes y eficaces que velen por un medio ambiente sano y donde una sociedad participativa se involucre en su gestión; y al 5 Fortalecer la gobernanza ambiental a través de la participación ciudadana libre, efectiva, significativa y corresponsable en las decisiones de política pública, asegurando el acceso a la justicia ambiental con enfoque territorial y de derechos humanos y promoviendo la educación y cultura ambiental; así como a los Objetivos del Programa Nacional Hídrico 2020-2024

* Valores a precios constantes promedio de 2018, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Fortalezas y/o Oportunidades

1.F. El IMTA elabora cada año, el Informe de Avances y Resultados que permite dar seguimiento a lo planeado en el Programa Institucional del IMTA, además del Informe Anual. 2.F. Para 2022, las actividades del programa se centraron en proyectos prioritarios del gobierno federal en apoyo a la toma de decisiones del sector ambiental. 3.F. En el marco del Programa, el IMTA cuenta con una encuesta de satisfacción de usuarios, que se aplica únicamente a proyectos contratados. 4.O. El programa complementa su presupuesto con ingresos autogenerados, producto de proyectos contratados al IMTA para diversas instituciones públicas y privadas del sector hídrico y medio ambiente. 5.O. En los documentos del Programa no se aprecia la sinergia que puede darse con otros programas del sector ambiental ni de la Administración Pública Federal relacionados a temas de investigación, así como de actividades educativas y de capacitación.

Debilidades y/o Amenazas

1.A. Desde 2020, hay disminución de proyectos contratados, siendo el 2022, el más bajo en cuanto a los ingresos autogenerados. 2.D. Sólo tiene Fichas de Monitoreo y Evaluación, no se ha aceptado la recomendación de realizar evaluación de diseño que permita proveer información para mejorar el Programa. 3.D. No tienen metodología para cuantificar poblaciones potencial y objetivo. 4.D. Sólo 48 dependencias que tienen vínculo o se benefician potencialmente de los conocimientos, la investigación y el desarrollo tecnológico del IMTA. Administración Pública Federal son la población potencial del programa. 5.D. En la población objetivo sólo se considera a Unidades Responsables de las instituciones ejecutoras de la política hídrica que diseñan, instrumentan y dan seguimiento y no se considera al universo de las instituciones académicas y de investigación para la difusión de los componentes de Productos de conocimiento científico publicados y en el de Formación en el posgrado del IMTA otorgada.

Recomendaciones

1.Analizar la posible sinergia con los Pp del sector ambiental, como son el E015 del INECC y el E005 del CECADESU, así como con otros de la APF, ejemplo el E021 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del ramo 11 Educación Pública. 2.Desarrollar estrategias o mecanismos para identificar y actualizar año con año, las instituciones de la administración pública, privada, académicas, así como aquellas empresas y organizaciones civiles, a las cuales se les puede ofrecer la colaboración del IMTA. 3.Realizar una evaluación de Diseño con la finalidad de que provea información que retroalimente su diseño; vinculación con la planeación sectorial; identificación de sus poblaciones y mecanismos de atención; funcionamiento y operación y su posible complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. 4.Realizar una metodología para determinar la cuantificación de la población potencial y objetivo, por lo que se sugiere revisar la información del programa E015 del INECC, que cuenta con ejercicio para ello. 5.Para la Población potencial del programa, realizar un análisis sobre las instituciones de los tres órdenes de gobierno, del Poder Legislativo Federal, así como de los sectores sociales, académicos y empresariales que aunque no hayan tenido vínculos con el IMTA pueden presentar la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que, por lo tanto, pudiera ser parte de su población potencial. No sólo considerar a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, con las cuales el IMTA tiene algún vínculo o considera el Instituto que se beneficiarían potencialmente del programa. 6.Realizar un análisis o estudio para determinar si las instituciones académicas y de investigación deberían ser parte de la población objetivo y su cuantificación.

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que el programa realiza derivado de las evaluaciones

Avance en los ASM comprometidos en años anteriores (concluidos y en desarrollo)

1.Informar y difundir el avance en el cumplimiento del Programa Institucional del IMTA 2021-2024. (100%). 2.Ampliar la cobertura del programa, a través de alianzas tanto nacionales como internacionales. (100%). 3.Diagnóstico del Pp E009. (92.0%).

Avance en los ASM comprometidos en 2023

1.Establecer convenios de colaboración y memorándum de entendimiento (MOU) con organismos internacionales, lo que permitirá contribuir a la consecución de los objetivos del programa. 2.Proponer los cambios a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario E009, con el objetivo de que éstos sean más adecuados para la medición de los objetivos de cada nivel de la Matriz. .

Coordinación Interinstitucional

1.Se participó en la atención de proyectos prioritarios del sector ambiental bajo el liderazgo de la SEMARNAT. 2.Participa coordinadamente con Secretaría de Bienestar en los Centros Integradores para el Desarrollo en apoyo al seguimiento y supervisión de programas. 3.Participó en evaluaciones de calidad del agua; ejecución de planes de justicia del Pueblo Yaqui y Guarijío, en Sonora; del Pueblo Ralámuri, en Chihuahua; de los pueblos Wixárika, Na'ayeri, O'dam y Meshikan, en Jalisco, Durango y Nayarit. 4.Participó en 7 proyectos de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Participación Social

1.El IMTA, en el marco del Programa presupuestario E009 "Investigación Científica y Tecnológica", con fundamento en el "Procedimiento para la Gestión de Proyectos" cuenta con una encuesta de satisfacción de usuarios, que se aplica únicamente a proyectos contratados y el cuestionario se encuentra en línea.

Datos de Contacto



Datos de Unidad Administrativa
(Responsable del programa o acción)
Nombre: Malinali Domínguez Mares
Teléfono: 777 3293600 ext. 332
Email: malinali_dominguez@tlaloc.imta.mx



Datos de Unidad de Evaluación
(Responsable de la elaboración de la Ficha)
Nombre: María Sabás Juárez Díaz
Teléfono: 54900900 ext 12324
Email: maria.diaz@semarnat.gob.mx



Datos de Contacto CONEVAL
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)
Karina Barrios Sánchez kbarrios@coneval.org.mx 5554817285
Zahí Martínez Treviño azmartinez@coneval.org.mx 5554817239
Rosa Bejarano Arias rmbejarano@coneval.org.mx 5554817383